



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 004

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2019.000.18.00	EJECUTIVO (men.)	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ Y MARÍA ESTHER ALVAREZ LIZARAZO	UNO	ORDENA REQUERIR AL INSPECTOR DE POLICÍA MÁLAGA	26-01-2021
2019.00.167.00	PERTENENCIA (min.)	JOSÉ NATIVIDAD MANCILLA	HEREDEROS DE EFRAIN MANCILLA Y OTRAS	UNO	ORDENA SUBIR DATOS PÁGINA WEB.	26-01-2021.
2020.00.180.00	MATRIMONIO	CONTRAYENTES: DIEGO MARCELO ALVARADO HERNANDEZ Y SHARON VIOLET BAEZ GARZÓN		UNO	FIJA FECHA CELEBRACION MATRIMONIO	26-01-2021
2020.00.184.00	ALIMENTOS (mínima)	COMISARIA DE FAMILIA Y ANA JULIA ESPINOSA LANDÍNEZ	JHON JAIRO MONSALVE JIMÉNEZ	UNO	ADMITE DEMANDA	26-01-2021..

2020.00.185.00	ALIMENTOS (mínima)	COMISARIA DE FAMILIA Y MAGDA MILENA MEDINA	NEVY WALDINO VILLAMIL VASQUEZ	UNO	ADMITE DEMANDA.	26-01-2021
--------------------------------	--------------------	--	----------------------------------	-----	-----------------	------------

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintisiete (27) de enero de dosmil veintiuno (2021).



JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.